

Ética del trabajo y la continuidad histórica de la desigualdad en México: un análisis a partir de Humboldt y Turner.

Work Ethics and the Historical Continuity of Inequality in Mexico: An Analysis Based on Humboldt and Turner.

Juan Alberto Camacho Franco
Maestría en Análisis Espacial y Geoinformática.
Facultad de Geografía, UAEMéx.
beto343117@gmail.com

Fecha de recepción: 20/02/2026

Fecha de aceptación: 17/03/2026

Fecha de publicación: 23/03/2026

Introducción

La obra de Alexander Von Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* (1822), muestra uno de los primeros intentos por plasmar las condiciones territoriales y sociales presentes en el virreinato. En sus descripciones se pueden encontrar las dificultades que imponían el clima, el suelo y la localización de los asentamientos en la agricultura, el comercio y la defensa militar, además de las problemáticas y las condiciones en la organización de la población. A poco más de un siglo después, Kenneth Turner, en el libro *México bárbaro* (1909), relata la continuidad de distintas desigualdades en relación con la explotación del territorio y de la población. Este ensayo busca, a partir de ambos autores, reflexionar sobre la existencia de características de desigualdad y explotación en relación al trabajo y a los medios de producción como un fenómeno persistente en la historia de México.

El planteamiento teórico de Alexander von Humboldt parte de una visión científico-naturalista, veía al territorio como un sistema complejo, reconociendo la relación entre las condiciones geográficas y el desarrollo social, observando cómo el clima, el suelo y la

localización inciden en la distribución de la población y en el acceso a recursos, sin dejar de lado el peso de las estructuras coloniales en la generación de desigualdad. Por su parte, Kenneth Turner, utiliza el periodismo desde un enfoque crítico y de denuncia social, expone en México bárbaro que la desigualdad no responde a factores naturales, sino a un sistema político y económico basado en la explotación y la violencia estructural. Ambos enfoques, se complementan para entender la desigualdad como un fenómeno que surge tanto de las condiciones del territorio como de las relaciones de poder.

El presente ensayo se desarrolló a partir de una revisión documental de carácter comparativo. Se analizaron capítulos seleccionados de Ensayo político sobre el reino de la Nueva España de Alexander Von Humboldt y de México bárbaro de John Kenneth Turner, así como ensayos contemporáneos que abordan la desigualdad en México. A partir de esta lectura crítica se identificaron continuidades y transformaciones en las formas de explotación y desigualdad vinculadas al trabajo y a la organización social, construyendo un análisis interpretativo con enfoque histórico-ético.

Se espera que la lectura conjunta de Humboldt y Turner muestre que la desigualdad en México persistió y se transformó en el porfiriato bajo nuevas formas de control. De Humboldt se busca rescatar la atención a los factores territoriales y sociales que limitaban el acceso a recursos y oportunidades, de Turner, la denuncia de la explotación que sufría la población residente en las haciendas y plantaciones, así como su crítica a las estructuras sociales y económicas. El análisis permitirá mostrar cómo las desigualdades espaciales y sociales se relacionan, y como han generado patrones que llegan hasta el presente.

Introduction

Alexander von Humboldt's work, Political Essay on the Kingdom of New Spain (1822), represents one of the first attempts to capture the territorial and social conditions of the viceroyalty. His descriptions reveal the difficulties imposed by climate, soil, and the location of settlements on agriculture, trade, and military defense, as well as the challenges and conditions surrounding the organization of the population. A little over a century later, Kenneth Turner, in his book Barbarous Mexico (1909), recounts the persistence of various inequalities related to the exploitation of the land and its people. This essay, drawing on both

authors, seeks to reflect on the existence of inequality and exploitation in relation to labor and the means of production as a persistent phenomenon in Mexican history.

Alexander von Humboldt's theoretical framework stems from a scientific-naturalistic perspective, viewing territory as a complex system. He recognized the relationship between geographical conditions and social development, observing how climate, soil, and location influence population distribution and access to resources, while also acknowledging the weight of colonial structures in generating inequality. Kenneth Turner, on the other hand, employs journalism from a critical and socially critical standpoint. In **Barbarous Mexico**, he argues that inequality is not due to natural factors, but rather to a political and economic system based on exploitation and structural violence. Both approaches complement each other in understanding inequality as a phenomenon arising from both territorial conditions and power relations.

This essay was developed through a comparative documentary review. Selected chapters from Alexander von Humboldt's **Political Essay on the Kingdom of New Spain** and John Kenneth Turner's **Barbarous Mexico** were analyzed, along with contemporary essays that address inequality in Mexico. From this critical reading, continuities and transformations were identified in the forms of exploitation and inequality linked to labor and social organization, leading to an interpretive analysis with a historical-ethical approach.

It is hoped that the combined reading of Humboldt and Turner will show that inequality in Mexico persisted and transformed during the Porfiriato under new forms of control. From Humboldt, the aim is to highlight his focus on the territorial and social factors that limited access to resources and opportunities; from Turner, his denunciation of the exploitation suffered by the population living on haciendas and plantations, as well as his critique of social and economic structures. The analysis will demonstrate how spatial and social inequalities are interconnected and how they have generated patterns that persist to the present day.

Desarrollo

Cuando Humboldt recorrió la Nueva España a comienzos del siglo XIX, su mirada abarcó más que paisajes y montañas; vio también la estructura social que sostenía la riqueza del virreinato. Detrás de la minería, la agricultura y el comercio, había una organización del trabajo basada en una profunda desigualdad. Los indígenas, despojados de sus tierras, fueron convertidos en mano de obra forzada en minas y haciendas, bajo condiciones que difícilmente podían llamarse humanas. También describió con precisión los mecanismos que mantenían este orden: la tributación excesiva, las jornadas interminables y la rigidez de una jerarquía por medio de castas que justificaba la explotación como si fuera una ley natural.

El mérito de Humboldt no está solo en haber dado las bases para convertir la geografía en una ciencia, sino en haber reconocido que el progreso económico de la colonia se construía sobre una contradicción ética y moral. Su trabajo, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* (1822), deja entrever la paradoja de una civilización que se consideraba ilustrada, pero que se sostenía en la esclavitud y el sometimiento de pueblos enteros, la ética del trabajo estaba distorsionada: se exaltaba la productividad, pero se negaba la dignidad del trabajador, vistos únicamente como un medio de producción.

Así, el trabajo no era un medio de realización humana, sino un instrumento de dominación con la única finalidad de enriquecer a algunos grupos asociados con la corona española y beneficiar su comercio con Europa y Asia, estos mismos no sufrían las consecuencias negativas del extractivismo.

En el capítulo uno del tomo primero de *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* (1822), Alexander Von Humboldt relata cómo arribó a México en marzo de 1803, con la finalidad de conocer el estado de las colonias españolas en el nuevo continente y generar información útil para el gobierno y la administración de estas mismas, ya que no se tenía información técnica y precisa de dichas regiones, mencionando “esta obra podía ser útil a los encargados del gobierno y administración de las colonias, (...) no suelen tener idea exacta acerca del estado de estas hermosas y extensas regiones” (Humboldt, 1822, Pág. 3), sin embargo también buscaba utilidad para la academia y el público en general.

La obra consta de catorce capítulos divididos en seis libros orientados a comprender dimensiones del territorio y de la organización social del virreinato. Para este análisis se revisaron algunos capítulos del primer libro, donde se habla de la extensión, ubicación y límites del territorio de la Nueva España, examinando desigualdades respecto a la localización de los asentamientos en relación con el clima, el tipo de suelo y que tan accidentado estaba el relieve. Resulta interesante la mención directa del término “desigualdad”, en un principio en un sentido territorial, sin embargo, muchas de sus observaciones apuntan claramente a desigualdades sociales como la segmentación racial, la explotación minera, la concentración de alimentos y la marginación en las periferias, mostrando cómo el espacio, la economía y la dominación política generaban injusticias estructurales que impactaban directamente en la vida de las clases dominadas.

En este sentido, el concepto de bienestar permite ampliar la reflexión sobre la desigualdad, ya que no solo se relaciona con la producción o la acumulación de recursos, sino también con las condiciones de vida de la población. Este puede entenderse como una combinación de circunstancias externas, como el acceso a servicios, infraestructura, vivienda y recursos materiales, y de estados personales vinculados con la dignidad, la satisfacción y la posibilidad de desarrollar proyectos de vida. Desde esta perspectiva, las desigualdades observadas en la organización del trabajo, en el acceso a los recursos o en la distribución del espacio también impactan directamente en el bienestar de las personas, evidenciando que las estructuras económicas y territoriales influyen de manera directa en la calidad de vida de la población (Fernández Tapia, 2020).

De estas condiciones derivaban diferencias claras en el desarrollo de la agricultura, el comercio y la defensa militar. Aunque Humboldt analiza esto desde una perspectiva geográfica, la lectura revela las primeras muestras de lo que hoy llamaríamos desigualdad espacial, ya que el territorio no ofrecía oportunidades equitativas y las poblaciones estaban condicionadas por su ubicación, sus recursos disponibles y su grado de conexión con los centros de poder.

Por su parte, el segundo libro Población general de la Nueva España. - División de los habitantes en castas (1822), está enfocado en el análisis de la población y su división en castas. Humboldt identificó siete castas dependiendo de la ascendencia y la raza, pero

finalmente las generalizó en cuatro grupos principales: blancos, negros, indios y personas de raza mixta, mostrando una clara distinción en los habitantes del territorio, los cuales accedían de manera muy distinta al trabajo y a los recursos.

Posteriormente, en el capítulo V aborda los impedimentos para el desarrollo de la población, enfocándose en el hambre, la propagación de enfermedades y en las consecuencias de epidemias como las viruelas, la matlazahuatl o los periodos de hambruna.

Al hablar sobre el hambre, es un fenómeno muy presente en las clases bajas, haciendo referencia al tema menciona: “Un tercer obstáculo contra el progreso de la población de la Nueva España, y acaso el más cruel de todos, es el hambre” (Humboldt, 1822, Pág. 130), se hace referencia a como en 1784 la falta de alimentos causó la muerte de una gran cantidad de personas en situación de pobreza, adultos pero en su mayoría niños. Resulta paradójico, como es señalado, que la población encargada de trabajar la tierra muriera por inanición, o no consumiera lo mismo que en ciudades y a las minas más cercanas:

“Indolentes por carácter, y sobre todo por lo mismo de que habitan un suelo por lo común fértil, y bajo un hermoso clima, los indígenas no cultivan (...) en la porción precisa para su propio alimento, o cuando más, lo que se consume ordinariamente en las ciudades y minas inmediatas” (Humboldt, 1822, Pág. 131).

Esta observación resulta relevante para comprender la dimensión histórica de la desigualdad socioespacial: los recursos no se distribuían en función de las necesidades humanas, sino en función de las prioridades económicas y extractivas del sistema colonial. Si bien la influencia de las clases dominantes respecto a la repartición de alimentos era evidente, también lo era la vulnerabilidad ambiental, pues fenómenos como las sequías agravaban las carencias de quienes ya se encontraban en los márgenes territoriales y sociales.

Se hace mención de las labores en las minas y la existencia de la “Mita”, una ley que obligaba a personas esclavizadas a abandonar sus hogares para ir a sitios lejanos en donde hacía falta fuerza laboral para extraer recursos del subsuelo (Humboldt, 1822). Si bien el trabajo era excesivo muchas veces el cambio tan violento de ambiente, por ejemplo, de tropical a desértico, provocaba la muerte de muchos trabajadores.

La Mita, se desconocía en México o al menos parece ser que no la utilizaban directamente, ya que no había alguna ley que obligara al trabajador a llevar a cabo estas actividades, se menciona que el trabajador al no estar de acuerdo con las mediadas del dueño podía irse libremente a otra mina en busca de mejores condiciones, pareciendo que la capacidad de vender el trabajo era un derecho, sin embargo, en la mayoría de sitios que empleaban trabajadores para la extracción de minerales las condiciones no variaban demasiado por lo cual era un “derecho” a medias.

Los escritos de Humboldt, aunque eran científicos, dejan entrever una sensibilidad ante las injusticias y un reconocimiento de las estructuras de explotación que sostenían la economía colonial, particularmente en las minas y en las haciendas, destacan sus descripciones crudas sobre el hambre, la explotación minera y la muerte, describiendo a México como el país de la desigualdad.

En este mismo hilo, condena abiertamente el trato hacia la población indígena, manteniendo su análisis científico. En su lectura aparece un patrón claro: el trabajo forzado, la apropiación del territorio, la subordinación de poblaciones enteras y la inequitativa repartición de fortunas y “civilización”, en pro de sostener un sistema económico que priorizaba la acumulación sobre la vida. Con el paso del tiempo y las guerras de independencia, el discurso de libertad reemplazó al de conquista, los tratos hacia las poblaciones indígenas desencadenaron el movimiento iniciado en 1810, el cual buscaba la destrucción de un régimen colonial para dar paso a un estado democrático con el fin de brindar libertad a la patria (Moreno Gutiérrez, 2021), por medio de moderar la opulencia y sumar derechos sociales a los individuales. Lamentablemente, las estructuras apenas cambiaron, como es descrito por Aguilar Camín (2008, Pag. 102), “cincuenta años después a mitad del siglo XIX, la sociedad mexicana había perdido el optimismo de los primeros años de independencia”, aun persistía la desigualdad, el hambre y la opulencia, existiendo elites acomodadas y poblaciones miserables, ricos y pobres.

Alrededor de los 1900 se tenía la idea de que la esclavitud había sido erradicada, que México como cualquier otro país gozaba de un estado democrático, que sus habitantes vivían con libertad y autonomía, el hecho de que se supiera que existía una constitución en el país daba pauta para generar esta preconcepción, sin embargo, la realidad fue muy distinta. El sistema

colonial se transformó en hacendado, y el esclavo se convirtió en peón. John Kenneth Turner, al escribir *México bárbaro* y publicarlo en 1909, retrató esa transición con crudeza, en un tiempo en el que se creía que la esclavitud había sido erradicada en gran parte del mundo.

Turner arriba a México en septiembre de 1908, aborda el tema del peonaje y la esclavitud tomando como referencia su recorrido por las haciendas henequeras de Mérida, llamando su atención la forma en la que vivían los trabajadores. Detrás de los edificios de trabajo y las casas principales, grandes y lujosas, donde habitan los hacendados, existían hileras de pequeñas construcciones de una sola habitación, en pequeños espacios de alrededor de 50 m² en las cuales vivían familias completas, reflejando claras condiciones de hacinamiento y una repartición del espacio sumamente inequitativo.

Al preguntar el modo de empleo y trabajo de las personas que llevan a cabo las labores productivas en las haciendas, se encuentra con el hecho de que los hacendados no llaman esclavos a los trabajadores, sino obreros, esto debido a que en la constitución estaba prohibida la esclavitud, además del prejuicio contra la misma palabra, por lo cual se buscaban términos menos despectivos, principalmente para no llamar la atención y cumplir la ley al menos en terminología, creando así el servicio forzoso por deudas o sistema de deudas, sistema en el cual las autoridades reconocen el derecho de un propietario para apoderarse de una persona en términos de “legalidad”.

Bajo este esquema el negocio de la esclavitud en México es legal, existe en todo el país y es llamado peonaje, se usaba el tecnicismo de que los obreros están en deuda con los hacendados, los cuales se aseguran de que nunca se pueda pagar la deuda y en caso de requerirlo no los venden o los compran, transfieren la deuda y al trabajador, no obstante Turner (1909) menciona que esclavitud quiere decir propiedad sobre el cuerpo de un hombre, tan absoluta que este puede ser transferido a otro, dicha propiedad da al poseedor el derecho de aprovechar lo que produce ese cuerpo, una vez que el patrón puede obligar al obrero a trabajar, también puede imponerle las condiciones del trabajo. Puede ser llamado de cualquier modo, pero disponer de tal forma de un ser humano, es esclavitud.

Ahora bien, cabe preguntar cómo es que las personas antes mencionadas llegaron a ese estado, algunas al ser despojadas de sus tierras eran enviadas a hacer trabajos forzados, sin embargo, algunas personas llegan de forma “voluntaria”, es mencionada la figura del

Juan Alberto Camacho – Franco

“enganchador”, una persona encargada de ofrecer trabajos muy tentadores a poblaciones en situación de vulnerabilidad, utilizando como herramienta las legislaciones gubernamentales ofrecían contratos, daban un pequeño adelanto de la paga prometida y alguna prenda de ropa u objeto de valor, que al final resultaban en precios sumamente inflados que representaban la deuda que jamás podrían pagar.

Otro método referido era el secuestro, Turner (1909) menciona que cualquier persona podía ser despojada de su libertad arbitrariamente, utilizando cualquier pretexto respecto a una ilegalidad, de esta forma hombres y mujeres simplemente desaparecieran, pero también niños, se explica que en septiembre de 1908 habían desaparecido 360 niños de las calles de la ciudad de México que después fueron encontrados en campos de trabajo forzado. Las haciendas y plantaciones eran prisiones disfrazadas, los trabajadores eran libres en teoría, pero las deudas heredadas, los precios impuestos y la represión armada los mantenían atados a un ciclo del que no podían escapar.

Estos métodos denotaban una clara complicidad de las autoridades, son referidos grandes centros conocidos como “casas de enganchadores” en los que de manera legal se ofrecían contratos y se sabía lo que sucedía en su interior. Por otra parte, la policía es la que llevaba a cabo los arrestos arbitrarios, por no decir secuestros, por medio de excusas que se justificaban por cualquier acto de ilegalidad, ¿la razón de esto? Por cada persona enviada se recibía una remuneración, si la persona era despojada de sus tierras se podía disponer de sus pertenencias, todo esto por medio de una red que pagaba transporte, venta y despojo, resguardada y vigilada por el gobierno.

En relación con lo anterior, la reflexión ética también puede ser abordada desde el concepto de dignidad humana, la cual es una característica inherente a la condición humana, nos dota de valor e impide que seamos tratados o vistos como medios o recursos, dentro de un sistema económico o político, así mismo, nos hace acreedores a derechos y condiciones mínimas, como el alimento, el respeto, la vivienda y la seguridad. Cuando las estructuras económicas o las relaciones de poder reducen a las personas a simples instrumentos de trabajo o producción, no solo se genera desigualdad, sino que también se vulnera la dignidad humana que sustenta la convivencia social (Álvarez Naranjo, 2025).

Complementando el concepto anterior, las condiciones de vida permiten comprender cómo las estructuras sociales y territoriales influyen en la calidad de vida de la población. Este término hace referencia al conjunto de circunstancias materiales y sociales que rodean la vida cotidiana, como el acceso a servicios, vivienda, alimentación, infraestructura, salud y oportunidades de desarrollo. En este sentido, las condiciones de vida no dependen únicamente del trabajo o de la producción económica, sino también de la forma en que los recursos, el espacio y los servicios se distribuyen dentro de un territorio. Cuando estas condiciones se encuentran marcadas por la desigualdad, los efectos se reflejan directamente en la salud, el bienestar y las posibilidades de desarrollo de la población.

Es necesaria la mención del papel que tuvo gobierno de Porfirio Díaz dentro de todo este sistema de desigualdad sistémica, el progreso se vendía como sinónimo de orden y prosperidad, pero en la base de ese orden era la injusticia, Turner llama a esta estructura “el sistema Díaz” y explica las razones de su existencia de la siguiente manera:

“Hay un conjunto de intereses comerciales que obtienen grandes ganancias del sistema porfiriano de esclavitud y autocracia; estos intereses dedican una parte importante de su gran poder a mantener en su sitio al sostén principal a cambio de los privilegios especiales que reciben” (Turner, 1909, Pag. 110)

Una de las maneras en las que mantenía los privilegios fue por medio del poder fue la confiscación de las tierras, siendo esta la base para someter y dominar al pueblo e instaurar el sistema de peonaje, utilizando como herramienta la Ley de registro de la propiedad, que se ofrecía como la manera en la que la población podía tener seguridad jurídica respecto a su patrimonio, sin embargo, resultó ser lo contrario, Díaz “permitió a cualquier persona reclamar terrenos cuyo poseedor no pudiera presentar un título registrado”(Turner, 1909, Pag. 115).

Por medio de prestanombres, generalmente conocidos o familiares de Díaz, se registraban las tierras antes de que los propietarios legítimos tuvieran la oportunidad de acceder a este “derecho”. En caso de que se hubiera llevado a cabo el registro por parte de los propietarios originales, se utilizaban los impuestos estatales, fijando tasas hasta 5 veces más elevadas a comparación del vecino cercano, si se suma la utilización de regimientos para intimidar o desplazar a los residentes las condiciones de para impartir y acceder a justicia quedan en un estado muy deplorable.

Juan Alberto Camacho – Franco

Despojar de sus tierras a la población implicó privarlas de un espacio en el que se pudieran desarrollar con libertad, limitando su identidad y cortando su historia familiar, anteriormente habían sido zonas trabajadas por generaciones. Quizás puede ser comprendida la utilidad de generar un registro en el sentido de la administración pública, pero de ninguna manera justifica el robo y la apropiación del territorio. Además del sentido identitario también fue arrebatado un medio de producción y trabajo, que aportaba los medios y recursos para su subsistencia, privatizando estas actividades y convirtiendo en esclavos a los residentes originales.

Ahora bien, el beneficio de apropiarse de todos estos bienes no solo implicaba conservarlos y explotarlos, también existían muchos intereses de por medio, muchas de las haciendas henequeras o los campos de cultivo de Valle Nacional pertenecían a extranjeros, estadounidenses, ingleses y españoles, que obtenían estas tierras por predilección del gobierno a veces regaladas, como favores y en otras ocasiones por medio de concesiones descritas de la siguiente manera:

“Los monopolios llamados concesiones, que no son otra cosa que trust creados por decreto gubernamental, son negociados abiertamente por el gobierno de México. Algunas de tales concesiones se compran en efectivo, al contado; pero en general se obtienen gratis o por un precio nominal; el gobierno cobra el precio real en forma de apoyo político” (Turner, 1909, Pag. 119)

De esta forma el gobierno dota de facilidades para producir y explotar el suelo de manera arbitraria, no se designan recursos y facilidades a las personas o grupos que pueden ayudar en el crecimiento económico o en el desarrollo de la población, sino a aquellos que generan ganancia a un grupo selecto de oligarcas, en este caso el gabinete de Díaz y sus asociados comerciales, con el pretexto de hacer crecer el país, generando una falsa imagen de que en México existe progreso, la inversión extranjera existe ya que otras potencias mundiales tienen sus ojos en México pero no para invertir y desarrollar, sino para explotar y saquear.

No obstante, aún hay destalles paradójicos, es referido que los últimos días que Turner paso en Mérida recorrió un barrio residencial en el que los espacios como parques y edificios públicos estaban sumamente cuidados y las calles pavimentadas, el gobierno había invertido en estas áreas, sin embargo, las mayores aportaciones venían de los dueños de los campos de

henequén, existía la capacidad técnica y los recursos para crear entornos sumamente atractivos y útiles, que fomentaran el desarrollo, lamentablemente estas áreas no eran para el disfrute de todos, la calle y el espacio público representaban un inminente peligro, si no eras de una clase social privilegiada podías resultar secuestrado o desaparecido y encontrarte rumbo a un campo de trabajo en cuestión de días.

En este sentido la desigualdad ha sido fabricada, desarrollada por medio de una estructura inequitativa y abusiva, respaldada por la policía y el gobierno que utilizan la ley como su herramienta o su arma, reduciendo a la población a una fuerza de trabajo, un recurso más que podía ser explotado, despojándola de todo bien, derecho y dignidad, y ¿Para qué? Para mantener a un reducido grupo de oligarcas en puestos de poder, gozando de impunidad, privilegios y opulencia.

Los párrafos anteriores denotan la clara necesidad de un movimiento de revolución, que mejorara las condiciones de vida y el estado de derecho de los habitantes, Barra (2010), menciona algunas de las principales motivaciones, tales como el respeto a la constitución, separar el estado de la iglesia, además formar el Partido Liberal Mexicano, el cual buscaba impedir la relección a cualquier nivel y cuidar del trabajador mejorando sus condiciones laborales por medio de salarios dignos, un límite en la jornada laboral y disolver las “deudas” con los hacendados. Esta transición fue marcada por distintos cambios en el poder dados por eventos que duraron alrededor de 30 años, tales como la renuncia y el exilio de Porfirio Díaz, la ascensión de Madero y el posterior golpe de estado por Huerta y Carranza, dejando el conflicto hasta alrededor de 1920 con la promulgación de una constitución,

Incluso hasta 1940, después de una especie de reconstrucción post revolucionaria parecía que le poder solamente había pasado de unas manos a otras, el milagro mexicano era tal vez un recuerdo del crecimiento y tal vez el cumplimiento de las promesas que se hicieron en la revolución, al respecto Aguilar Camín (2008, Pag. 109) menciona que a mediados de los sesenta “México seguía siendo una sociedad con desigualdades de magnitud colonial, (...). Un México moderno se reproducía con éxito, junto a un México miserable que no encontraba la forma de incorporarse a la modernidad”, quizás podemos pensar que los avances y las innovaciones tecnológicas vendrían de la mano el desarrollo social y el fin de la desigualdad,

pero considero que los hacendados y las estructuras de dominación solo cambiaron de nombre y formato.

Tanto Turner como Humboldt pudieron entender que la esclavitud podía adoptar rostros nuevos sin perder su esencia. El castigo físico fue sustituido por el castigo económico, la cadena de hierro, por la cadena del crédito, la privación de la libertad en una hacienda, por el encierro en un cubículo durante 6 días a la semana. En ambos casos, el resultado es el mismo, la pérdida de la libertad y lo peor de todo, la naturalización de la desigualdad.

A más de 200 años de la independencia y mas de 100 de la revolución, vale la pena preguntar, ¿Qué cambios hemos podido observar verdaderamente en cuanto a las estructuras sociales y económicas?, con motivo del centenario de la revolución se genera el siguiente comentario:

“Queda claro que las malas políticas públicas, la concentración de la riqueza en unos pocos, la falta generalizada de oportunidades en materia de empleo y educación y el poco acceso a servicios de salud son elementos en común entre 1910 y 2010” (Barra, 2010, Pag. 24)

Se han repetido acciones sumamente similares, Turner (1909) mencionaba como la palabra esclavitud no era dicha por una connotación negativa y para evitar problemas legales, siendo reemplazada por obrero. Actualmente existen este tipo de eufemismos en el mundo laboral, “somos una familia”, “eres un colaborador” o miremos esas áreas llamadas recursos humanos, que en muchas situaciones buscan mediar injusticias y desgracias para que la empresa no resulte manchada.

Los medios por los cual se defiende el trabajador son vistos como actos de rebeldía incluso movimientos sindicales han sido reprimidos, “La meta de los gobiernos neoliberales en los últimos 30 años ha sido disminuir el número de sindicatos auténticos y representativos”, Robles (2010, Pag. 48), pareciera que nuestro derecho a inconformarnos por medio de la manifestación o la huelga para exigir mejores condiciones laborales son vistos como actos de sedición.

Sería injusto, incluso grosero comparar las violentas formas en las que los esclavos descritos por Humboldt o Turner eran encerrados por las noches en pequeñas construcciones para impedir que escaparan, sin embargo, un encierro por jornadas de 8, 10 o hasta 12 horas por

un salario mínimo en un cubículo que apenas tiene ventilación o luz solar, para un regreso de 2 horas en un transporte público deficiente, precario e inseguro, con la repetición en la rutina por 6 o en el mejor de los casos 5 días a la semana, ¿No sería equiparable? No existe la violencia física y la privación directa de libertad, pero se comparten características como la pérdida de la dignidad y la autonomía personal.

El Partido Liberal Mexicano, por medio de la revolución, pedía la reducción de las jornadas laborales a 8 horas, al día de hoy aún se está luchando por la reforma de pasar a 40 horas de labor semanal, es dicho que resulta un problema para el empresario, para la economía, pero ¿En dónde queda el trabajador? “Las reformas, es bien sabido, son inminentes y necesarias. Sin embargo, muchas de ellas se han visto relegadas pues afectan tácitamente los intereses de individuos o grupos de interés o corporativos” (Barra, 2010, Pag. 26) ¿Por qué es más importante mantener un cambio progresivo en pro de las empresas en lugar de hacer cambios inmediatos que mejorarían la calidad de vida de la población que trabaja? Que, dicho sea de paso, es la gran mayoría, la población aun es vista como un recurso o un medio de producción.

Me resulta inverosímil pensar que fue necesaria la incorporación de la “Ley silla”, fue necesario obligar al patrón permitir que sus trabajadores tuvieran un medio de descanso, por lógica y por humanidad se pensaría que esto debe ser algo que surge con naturalidad por el simple hecho de que somos seres humanos que necesitan descanso, lamentablemente no es así, sin la obligación directa de la ley estas formas de esclavitud reducida son replicadas sin vergüenza alguna por los empleadores.

El acceso a espacios dignos aún se encuentra en condiciones de desigualdad, Turner (1909) en su visita a un barrio residencial en Mérida mencionaba su sorpresa por notar espacios tan dignos tomando en cuenta el trato hacia los esclavos. Hoy podemos ver conjuntos residenciales amurallados que fragmentan el espacio público, con prioridad en la dotación de infraestructura y recursos como el agua y la electricidad, dejando áreas populares relegadas. Acceder a una vivienda digna con condiciones de habitabilidad y servicios de infraestructura adecuados, mas que un derecho es un privilegio.

Se presume de la gran aportación al PIB que hacen municipios como Ecatepec, bien por la economía, pero mirando más a detalle ¿Cómo es la vida de las personas que residen en este tipo de municipios? Al habla sobre el tema es referido:

Juan Alberto Camacho – Franco

“A cien años de la Revolución mexicana, la desigualdad socioeconómica en México no sólo continúa, sino que parece ir en aumento; en la práctica y con sus reservas, a nivel nacional somos altamente desarrollados, pero a nivel municipal somos poco menos que subdesarrollados.” Kanety Zavaleta (2010, Pag.19)

Tanto Turner como Humboldt hicieron mención de Oaxaca y las condiciones de desigualdad y rezago en las que se encontraban, al día de hoy este mismo estado es referente de las características mencionadas. Las cifras mencionan desarrollo y crecimiento, sin embargo, no es algo tangible en una escala humana, parece que la opción para disfrutar de los beneficios de la economía y en su caso no sufrir las consecuencias de la inflación es tener el privilegio de amasar de una gran cantidad de capital.

Finalmente, es necesario hablar de algunas de las practicas del gobierno, el Partido Liberal Mexicano buscaba abolir toda forma de reelección, sin embrago aún existen medios para que personas en el poder lo ostenten durante varios años, según la Comisión Permanente del Congreso de la Unión (s. f.). existe la figura de relección consecutiva la cual es la posibilidad jurídica de que un funcionario de elección popular continúe en el mismo cargo al terminar su periodo, sin necesidad de dejar el puesto. A nivel federal, los senadores pueden reelegirse hasta por dos periodos y los diputados hasta por cuatro, permitiendo a ambos mantenerse en funciones hasta 12 años. En el ámbito local, los estados deben permitir la reelección de presidentes municipales, regidores y síndicos por un periodo adicional cuando los ayuntamientos duran hasta tres años, mientras que las diputadas y diputados locales pueden reelegirse hasta por cuatro periodos consecutivos.

Las formas para ostentar el poder por largos periodos de tiempo solo se han refinado, sin embargo, aún existen maneras por medios “legales” para crear este tipo de facilidades políticas, al respecto, entran las concesiones estos pequeños monopolios con el visto bueno del gobierno para el aprovechamiento de recursos y servicios como es mencionado por Turner (1909).

No es necesario mirar muy lejos, el transporte público en el Estado de México ha sido un problema que impacta directamente a la población, los tarifazos se han convertido en eventos más comunes de lo que deberían y las condiciones de seguridad, mantenimiento y distribución de rutas convierten a este servicio en una experiencia terrible. El gobierno brilla

por su ausencia, no existe una regularización o sanciones visibles para mejorar este servicio, vale la pena preguntar las razones cuando se identifica a los dueños de estas líneas de transporte.

No solo es el transporte, Turner (1909) hacía mención de la línea ferroviaria Kansas City Southern, concesionada a un grupo de inversionistas extranjeros que fueron heredando la compañía, al día de hoy esta empresa puede ser vista recorriendo varios puntos de México, utilizando las vías casi de manera exclusiva, mostrando como estos tratos aun existen y se mantienen vigentes. Esto resulta preocupante cuando son temas de recursos como el agua, Davila (2025) menciona que en 2025 la Comisión Nacional del Agua (Conagua) detectó cerca de 58,938 concesiones con irregularidades tras revisar títulos en los cuales existía el uso de títulos agrícolas para zonas habitacionales o para la comercialización a través de pipas. Las formas para ostentar el poder denunciadas desde hace 100 años aún se encuentran presentes.

La reflexión ética sobre el trabajo y la desigualdad puede abordarse a partir de tres dimensiones relacionadas entre sí: en primera instancia el bienestar, hace referencia tanto al acceso a recursos, servicios y espacios necesarios para el desarrollo de la vida cotidiana, como a la posibilidad de desarrollar proyectos de vida. En segundo término, la dignidad humana, reconoce el valor inherente de las personas e impide que estas sean tratadas únicamente como medios de producción o recursos dentro de un sistema económico y, por último, las condiciones de vida, permiten observar de qué manera las estructuras económicas, territoriales y políticas influyen en la calidad de vida de la población. En conjunto, estos conceptos permiten comprender que la desigualdad no solo se expresa en la distribución de la riqueza o del trabajo, sino también en las condiciones materiales y sociales que determinan la vida cotidiana de la población.

Asimismo, esta problemática no puede separarse hoy de la dimensión ambiental. Las formas históricas de explotación descritas por Humboldt y Turner no solo afectaron a las personas, sino también al territorio, concebido como recurso a ser extraído y mercantilizado. En la actualidad, la degradación ambiental, el acaparamiento de recursos naturales y la distribución desigual de sus beneficios y costos muestran que la injusticia social y la injusticia ecológica están profundamente entrelazadas. Así, pensar éticamente el trabajo implica también

Juan Alberto Camacho – Franco

cuestionar los modelos de desarrollo que reproducen tanto la explotación humana como el deterioro ambiental.

Conclusiones

Hoy, dos siglos después, el mundo moderno proclama haber abolido la esclavitud, pero las relaciones económicas globales y el consumo cotidiano muestran lo contrario. La deuda personal, laboral o nacional se ha convertido en la forma contemporánea del sometimiento. Trabajamos no tanto por libertad, sino por necesidad, no para vivir mejor, sino para pagar lo que debemos. El trabajo se mide en productividad y rentabilidad, pero pocas veces en bienestar o justicia.

Así, la pregunta que atraviesa la historia sigue abierta, ¿hemos avanzado realmente hacia la emancipación o solo hemos sofisticado las formas de esclavitud y sometimiento? Si en el pasado el amo era visible y el castigo tangible, hoy la servidumbre se oculta tras contratos, tasas de interés y discursos de éxito individual. La deuda, en su forma moderna, mantiene la misma lógica que Humboldt y Turner denunciaron, la de un sistema donde unos pocos prosperan gracias al trabajo y la sumisión de muchos, al día de hoy aún se habla de dos México, el de los ricos y el de los pobres, el de la opulencia y el de la miseria, en el que la desigualdad esta normalizada.

En estas fechas de conmemoración y tomando en cuenta el ambiente político y social creo pertinente cerrar el presente trabajo con el siguiente fragmento:

“No debemos festejar. Debemos conmemorar. No debemos festejar la opresión, la injusticia, la indignidad. Conmemoremos la lucha, la entereza de hombres y mujeres, la resistencia aguerrida de mexicanas y mexicanos tras cientos de años de dominación. Conmemoremos cuestionando, increpando, pensando, sublevándonos, emancipándonos; conmemoremos la Revolución haciendo revolución.” Kanety Zavaleta (2010, Pag.21)

Es necesaria sino es que urgente la organización de la población para exigir entornos y condiciones más justas y equitativas, el primer paso es una movilización para cambiar las estructuras gubernamentales y económicas, en caso contrario las promesas e ideales quedarán

relegados a simples ideas e ilusiones y las estructuras de poder serán heredadas a los siguientes dirigentes.

No debemos normalizar la desigualdad y pensar que esta es la única forma de existir y desarrollarnos, tenemos el derecho a espacios y servicios dignos, no hay que quedarnos con la finta del éxito inmediato que se nos ofrece mediante el acceso superficial a ciertos bienes. Merecemos justicia, así como gobernantes con bases éticas firmes que actúen en favor del bien común. Solo entonces, cuando la dignidad deje de ser un privilegio y se convierta en una condición compartida, podremos decir con seguridad que avanzamos hacia una auténtica emancipación y no hacia una nueva versión, más discreta pero igualmente dañina, de la servidumbre.

Referencias

- Aguilar Camín, Héctor (2008). “La costumbre de la desigualdad” en *La invención de México: Historia y cultura política de México 1810 – 1910*. Ciudad de México: Editorial Planeta Mexicana. ISBN: 978-607-7-00061-7, 213.
- Álvarez Naranjo, Juan C. (2025). Consideraciones éticas en la producción de vivienda social en Bogotá. Un abordaje desde la geografía y la justicia espacial. En M. Correa Casanova, F. Arenas Vásquez y José F. López Cepeda (Eds.). *Geografía y ética: Un cruce disciplinar imprescindible para los espacios y territorios del siglo XXI* (Serie GEOLibros n.º 43, pp. 237 – 262). Pontificia Universidad Católica de Chile. ISBN N° 978-956-418-721-1.
- Barra, Aram (2010) “Árbol que crece torcido, nunca su rama endereza: la revolución pendiente en México”, en Elisa Gómez (Coordinadora): *México a 100 años de su revolución: visiones y proyecciones progresistas*. Ciudad de México: Fundación Friedrich Ebert. ISBN: 978-607-7833-07-9. Disponible en: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/08127.pdf>

- Comisión Permanente del Congreso de la Unión. (s. f.). Reelección consecutiva. Sistema de Información Legislativa. Consultado en: <https://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=266>
- Fernández Tapia, J. (2020). Segregación socioespacial y bienestar en las ciudades de México, 2000-2020. Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos, 120-142. 120-142. <https://doi.org/10.46652/pacha.v1i3.36>
- Humboldt, Alexander. (1822). Ensayo político sobre el reino de la Nueva España (V. González Arnao, Trad.; Tomo Primero). Paris: Casa de Rosa, Gran Patio de la casa real. Disponible en la Biblioteca digital hispánica: <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000001842>
- Kenneth Turner, John (2024) México bárbaro. Ciudad de México: Editores Mexicanos Unidos. ISBN: 978-607-14-1152-5, 302. (Versión original, 1909).
- Kanety Zavaleta, Sandra (2010) “A 100 años de la revolución... Inconclusa”, en Elisa Gómez (Coordinadora): *México a 100 años de su revolución: visiones y proyecciones progresistas*. Ciudad de México: Fundación Friedrich Ebert. ISBN: 978-607-7833-07-9. Disponible en: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/08127.pdf>
- Moreno Gutiérrez, Rodrigo. (2021). La revolución de independencia. Historia mexicana, 71(1), 145-166. Epub 02 de julio de 2021. <https://doi.org/10.24201/hm.v71i1.4295>
- Páramo, Arturo (2025, 24 de septiembre). Halla Conagua más de 58 mil inconsistencias tras revisar 482 mil títulos de concesión. Excélsior. Consultado en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/halla-conagua-mas-de-58-mil-inconsistencias-tras-revisar-482-mil-titulos-de-concesion>

- Robles, Rita Marcela (2010) “Derechos laborales a 100 años de la revolución mexicana”, en Elisa Gómez (Coordinadora): *México a 100 años de su revolución: visiones y proyecciones progresistas*. Ciudad de México: Fundación Friedrich Ebert. ISBN: 978-607-7833-07-9. Disponible en: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/08127.pdf>